

DECRETO ALCALDICIO N° 1802 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12 AGO 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de artículos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-41-LE22 donde presentaron oferta 7 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Autoriza N°1468 de fecha 12 de Agosto de 2022 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de artículos de escritorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-41-LE22 por la adquisición de artículos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

| | |
|--|-------------|
| COMERCIALIZADORA JOSÉ ALVAREZ E.I.R.L. RUT 77.110.874-1 | \$1.932.850 |
| DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT89.752.800-2 | \$660.000 |
| DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S A RUT 93.558.000-5 | \$680.200 |
| CHRISTIAN ALBERTO SCHMIDLIN MUNOZ RUT [REDACTED] | \$250.000 |
| IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT 76.194.668-4 | \$49.700 |

TOTAL, ADJUDICADO \$3.572.750 + IVA

Déjese desierta la línea N°28 ya que las ofertas recibidas no adjuntan fotografías de lo ofertado.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales y útiles de oficina", Centro de Costo: "General" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE